

"2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Buenos Aires 21 OCT 2021

VISTO la Res-CC N° 0058/20, el Expediente N°12/003/21 mediante el cual se tramita la organización, gestión administrativa, calendario y plazos de inscripción; la solicitud de apertura del ciclo lectivo 2021 de la "*Diplomatura en Prácticas Artísticas Situadas en Territorio: Experiencias Transmediales y Performativas*"; la Res-CC N° 0006/21 (Art. N°10 y Art. N°11) que establece el Régimen de Financiamiento de la misma; y,

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 10° del Régimen de Financiamiento mencionado en Visto se establece que cada Seminario estará a cargo de un Docente Responsable designado a propuesta de la Dirección de la Diplomatura;

Que en su pedido, la Directora de la diplomatura proponen a la Dra. Karina Andrea Bidaseca como docente a cargo del Seminario "Categorías blandas socioterritoriales";

Que los antecedentes académicos, científicos y artísticos, anexados a esta resolución, de la Dra. Karina Bidaseca garantizan el desarrollo del Seminario con la calidad académica que se requiere;

Que en el Artículo 11° del Régimen de Financiamiento mencionado en Visto se establece que los Docentes Responsables de la Diplomatura percibirán honorarios por el dictado de cada Seminario;

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL
ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.- Refrendar la Resolución del Director N° 0016/21

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Notifíquese a sus efectos a todas las dependencias académicas de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Pase para la toma de conocimiento a la Secretaría Administrativa y todo cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 086

Prof. María Rosa
Secretaría de Extensión y B
ATAM - UNA

Prof. Gumersindo Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes